ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Profesional en Comunicación Social
CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta
nataliatorresh21@gmail.com
Tel: 310 2769593

Villavicencio, 23 ENE 2026

Doctora:
LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, La Familia y Equidad de Género
Departamento del Meta
La ciudad

Asunto: Respuesta a la invitación para participar en la consolidación de una propuesta.

Cordialmente expongo la siguiente propuesta con el fin de participar en el desarrollo del objetivo: **DESARROLLAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DE CONTENIDOS DIRIGIDOS A FOMENTAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

De igual manera, describo las respectivas obligaciones y actividades que serán de vital cumplimiento para el desarrollo del objetivo, las cuales se relacionan a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Profesional en Comunicación Social
CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta
nataliatorresh21@gmail.com
Tel: 310 2769593

14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

a. Procurar el cuidado integral de su salud.
b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 artículo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"

7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Profesional en Comunicación Social
CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta
nataliatorresh21@gmail.com
Tel: 310 2769593

10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la implementación de campañas de comunicación y sensibilización orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el departamento del Meta, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría.
2. Coadyuvar en la elaboración y gestión de contenidos comunicacionales (piezas gráficas, textos, mensajes para redes sociales, boletines y material audiovisual) para la difusión de estrategias institucionales relacionadas con las líneas de familia, población LGTBI y empoderamiento económico de las mujeres.
3. Acompañar comunicacionalmente en las diferentes jornadas, eventos, campañas territoriales y espacios comunitarios liderados o articulados por la Secretaría, incluyendo la sistematización básica de información y el registro fotográfico y/o audiovisual cuando sea requerido.
4. Coadyuvar en la coordinación de acciones de comunicación interna y externa con las dependencias de la Gobernación del Meta, entidades aliadas y actores estratégicos, para fortalecer el posicionamiento institucional de las políticas públicas de mujer, familia y equidad de género.
5. Apoyar en el monitoreo permanente y continuo de las publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales asociadas a noticias relacionadas con temas de violencia contra la mujer y violencia de género, e informar de manera oportuna a la secretaria y coordinación de duplas.
6. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas, que incluyan resultados, productos entregados, evidencias y recomendaciones comunicacionales, conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.
7. Consolidar, sistematizar y analizar la información, así como realizar la caracterización de la población atendida durante la ejecución del contrato, utilizando los instrumentos, formatos y metodologías que disponga la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género para tal fin.
8. Apoyar la difusión institucional de las actividades, campañas y contenidos relacionados con la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, a través de las redes sociales oficiales de la Gobernación del Meta, de conformidad con las directrices de comunicación institucional.
9. Cumplir las demás actividades y obligaciones que resulten necesarias para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales y sean asignadas por el supervisor del contrato.

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: SEIS (6) mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Profesional en Comunicación Social
CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta
nataliatorresh21@gmail.com
Tel: 310 2769593

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	Educación Media	Técnico Tecnólogo	Educación Superior	Postgrado	Maestría	Doctorado
			X			

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	COMUNIDADES				Pueblo Rom o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	Ninguna
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	Soltero(a)
X	

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual
X		

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)	PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)	OTRO
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otra
X			

Número de Hijos
0

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Profesional en Comunicación Social
CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta
nataliatorresh21@gmail.com
Tel: 310 2769593

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	**Parentesco**	**Teléfono**
MIGUEL REY CORTÉS	Esposo	305 899 7892

Cordialmente:



ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Profesional en Comunicación Social
CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta
nataliatorresh21@gmail.com
Tel: 310 2769593

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	HERRERA	ANGELA NATALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1121923219	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 05 AÑO 1995	CALLE 15 48 06 Casa 19			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELEFONO	3102769593	EMAIL	nataliatorresh21@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PERIODISMO Y OPINION PUBLICA	11	2018	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6086818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 El Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6086818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 El Centro						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6086818500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 El Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PUNTO DE ENCUENTRO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106898780	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA	*DEPENDENCIA* PERIODISMO Y LOCUCION						*DIRECCIÓN* CALLE 41B 30 11 Barrio La Grama					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MRC CONSTRUCCIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3108703165	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 4A 14 40					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6715859	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	12	*Año*	2020	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EMISORA VILLAVO FM 97.3						*DIRECCIÓN* CALLE 40N ° 33 - 64 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3825153	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES SEC. SENADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 10 00 Capitolio Nacional - Plaza de Bolivar					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio. 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Villavicencio Enero 22/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-03 00:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	NATALIA	TORRES	HERRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121923219

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$51.370.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$51.370.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHÍCULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$49.721.500,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CRÉDITO	$13.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
PROGRAMA RADIAL	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	JOSE	REY	CORTES

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1121911957

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1121923219** UNA DE NUESTRAS ALUMNAS DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA **ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS** EN TODA SU EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRA PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA ALUMNA EL CARÁCTER Y TÍTULO DE **PROFESIONAL EN PERIODISMO Y OPINIÓN PÚBLICA** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL N° 67506 , LIBRO 46 , FOLIO 9 Y REFRENDADAS POR LA SECRETARIA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DEL SEÑOR DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

EL RECTOR

EL DECANO

EL VICERRECTOR

LA SECRETARIA GENERAL

BULA CRUCIATA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1653 - RESOLUCIÓN 52 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895

15646

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS

Programa de PERIODISMO Y OPINIÓN PÚBLICA

Acta individual de Grado No. 30104 - 67506

En la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

PROFESIONAL EN PERIODISMO Y OPINIÓN PÚBLICA

a

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA

Identificada con Cédula de Ciudadania. No. 1121923219, quien cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 15646, registrado bajo el No. 67506 del libro No. 46 folio 9.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 30104 firmada por:

CARLOS GUSTAVO PATARROYO G.	DECANO
RICARDO GÓMEZ BOHÓRQUEZ	SECRETARIO ACADÉMICO

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

ACTA DE GRADO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Departamental

"La Esperanza"

Villavicencio, Meta

Aprobada por la Secretaría de educación del Meta,
según Resolución No. 1434 del 16 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Ángela Natalia Torres Herrera

Identificado (a) con T.I. No. 95052112177 De Villavicencio

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

30 AÑOS CDE VILLAVICENCIO

Rector

Luz N. Cardozo
Secretaria

Anotado al folio No. 38 Libro de Registro No. 3

Dado en Villavicencio, Meta, a 6 de Diciembre de 2.011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL
"LA ESPERANZA"

Carrera 45 No. 13B-25 Teléfonos: 668 7585 - 672 9400
Villavicencio - Meta

S.E. No. 3113019 DANE No. 150001001860

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Villavicencio, Meta, el día 6 de Diciembre de 2011 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por José del Carmen Pérez Sandoval (Rector) y Luz Neila Aragón Sánchez (Secretaria Académica), en el cual la Institución Educativa Colegio Departamental "La Esperanza" confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Ángela Natalia Torres Herrera

T.I. 95052112177 de Villavicencio

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 1434 del 16 de noviembre de 2001.

Es fiel copia del Acta original No. 54 En lo pertinente.

En Villavicencio, Meta a los 6 días de Diciembre de 2011.

Firmada y Sellada.

JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ SANDOVAL
C.C. No. 17.328.406 de Villavicencio
Rector

LUZ NEILA ARAGÓN SÁNCHEZ
C.C. No. 40.368.677 de Villavicencio
Secretaria Académica

NOTA: No requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1701 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANGELA NATALIA TORRES HERRERA

Contrato No. y Fecha:	1701 del 14/08/2025		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	9447 del 15/08/2025		
Contratista:	Angela Natalia Torres Herrera	**c.c. o Nit. No.**	1.121.923.219
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	
Supervisor:	Yesenia Esperanza Ruiz Lizcano	**c.c. No.**	1.121.857.718
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
"DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS CON CONTENIDOS DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MICTE. ($14.840.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	15/08/2025	**Fecha Finalización:** Según Acta de Inicio	15/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**N/A**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, la señora **YESENIA ESPERANZA RUIZ LIZCANO,** Supervisor delegado(a) identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.857.718, y **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.923.219, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el día dieciséis (16) de diciembre de 2025

Firma:		
Nombre:	**Angela Natalia Torres Herrera**	**Yesenia Esperanza Ruiz Lizcano**
	Contratista	Supervisor

	ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	5

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0754 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANGELA NATALIA TORRES HERRERA

Contrato No. y Fecha:	0754 del 28 de febrero de 2025		
Registro Presupuestal No. y Fecha: (Relacione todos los Registros Presupuestales)	2024 del 03 de marzo de 2025		
Contratista:	Angela Natalia Torres Herrera	**c.c. o Nit. No.**	1.121.923.219
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	
Supervisor:	Yesenia Esperanza Ruiz Lizcano	**c.c. No.**	1.121.857.718
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
"PROMOVER ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIRIGIDOS A FOMENTAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO".			
Valor Inicial del Contrato: (Letras y Números)	**Dieciocho millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte ($18.550.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Cinco (5) meses		
Fecha de Inicio: Según Acta de Inicio	04/03/2025	**Fecha Finalización:** Según Acta de Inicio	03/08/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	**N/A**		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

En la ciudad de Villavicencio, el señora **YESENIA ESPERANZA RUIZ LIZCANO,** Supervisor(a) delegado(a) identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.857.718, y **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.923.219, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el catorce (04) de agosto de 2025.

Firma:		
Nombre:	**Angela Natalia Torres Herrera**	**Yesenia Esperanza Ruiz Lizcano**
	Contratista	Supervisor

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-5	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	04

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.2520 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ANGELA NATALIA TORRES HERRERA

Contrato No. y Fecha:	2520 del 06 de noviembre de 2024		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	13457 del 07 de noviembre de 2024		
Registro Presupuestal Adición No.1 y Fecha:	N/A		
Contratista:	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA	Nit. /c.c.	1.121.923.219
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	SONIA LIZETH RAMOS HENAO	c.c.	1.121.875.916
Objeto: **contribuir a la ejecución del plan de comunicaciones realizando cubrimiento en las diferentes actividades para elaborar contenido periodístico sobre la gestión y las acciones del gobierno departamental.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Cinco millones quinientos sesenta y cinco mil pesos m/cte ($5.565.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) mes y Quince (15) días.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	07/11/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	21/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, la señora **SONIA LIZETH RAMOS HENAO** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.875.916, y **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.923.219, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, el día veintitrés (23), del mes de diciembre del año 2024.

ANGELA NATALIA TORRES HERRERA	**SONIA LIZETH RAMOS HENAO**
Contratista	Supervisor

PUNTO DE ENCUENTRO
LIBRE OPINIÓN E INDEPENDENCIA EN LA INFORMACIÓN

Villavicencio, Meta. 10 de junio de 2024.

PUNTO DE ENCUENTRO

A QUÉN LE INTERESE

CONSTANCIA LABORAL

Mediante la siguiente carta laboral, hago constar que la Sra. ANGELA NATALIA TORRES HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.121.923.219 de Villavicencio trabaja desde el día 12 de junio de 2017 , ejerciendo como periodista en el cubrimiento de hechos noticiosos para el programa radial PUNTO DE ENCUENTRO, emitido de lunes a viernes en el horario de 9:00 AM A 10:30 AM por ONDAS DEL META (1170 AM) y www.ondasdelmeta.com.

Evidenciado ser una persona proactiva, puntual, responsable y en el cumpliendo de las labores asignadas.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en la ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

EDGAR TORRES GONZÁLEZ
C.C. 17.316.352
PUNTO DE ENCUENTRO
CELULAR: 310 689 8780

MRC
CONSTRUCCIONES

MRC CONSTRUCCIONES

NIT. 1121911957-2

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente hago constar que la ciudadana ANGELA NATALIA TORRES HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No 1.121.923.219 de Villavicencio trabajó con nosotros desde el día 05 de septiembre de 2019 hasta el día 02 de diciembre de 2023, desempeñandose como *community manager* en el manejo de comunicaciones, imagen y redes sociales de la empresa MRC CONSTRUCCIONES.

Demostrando así, ser una persona responsable, con buena conducta y proactiva, cumpliendo a cabalidad con sus tareas asignadas.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en la ciudad de Villavicencio a los 25 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

ARQ. MIGUEL J. REY CORTES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MRC CONSTRUCCIONES

1010/2874

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA**, Identificado (a) con cedula número **1.121.923.219**, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**1954 DE 2020**			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL VILLAVO FM 97.3.			
FECHA DE SUSCRIPCION:	DICIEMBRE 10 DE 2020			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.050.000			
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses:	–	Días:	15
ADICIÓN(S):	–			
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial +adiciones)	$1.050.000			
PRÓRROGA(S):	Meses:	–	Días:	–
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial+ prórrogas)	Meses:	–	Días:	15
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 12 DE 2020			
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	DICIEMBRE 26 DE 2020			
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	N/A			

OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Realizar la labor periodística de reportería de las actividades de la administración municipal para la elaboración de información noticiosa en radio; según las actividades y eventos le sean encomendadas por el jefe inmediato de acuerdo con las necesidades existentes.
2. Participar y apoyar la realización de productos informativos radiales de la emisora oficial de Villavicencio Villavo FM.
3. Realizar actividades de locución al aire en la programación habitual de la emisora institucional Villavo FM 97.3.
4. Apoyar todas las actividades encomendadas por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC.

5. Dar cumplimiento a la caracterización, y diligenciamiento de los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión para el proceso gestión de las comunicaciones y prensa. 6. Demás funciones que le sean asignadas por norma legal o por autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, el área de desempeño, y necesidad del servicio.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ANGELA MARIA ROJAS RINCON
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el **26 DE DICIEMBRE DE 2020**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de octubre de 2024.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró: Andrea Argumedo Martinez	Técnico Operativo	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA:

Que **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.121.923.219, desarrolló sus funciones como pasante en el Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos-CAEL.

Que la joven **TORRES HERRERA** desempeñó sus funciones durante el periodo comprendido entre el día 16 de febrero de 2019 al día 30 de julio de 2019, en una jornada de 8 horas diarias de lunes a viernes.

Que la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones de la Secretaría General – CAEL, Viviana Alexandra Vargas Pinilla, en calidad de Coordinadora del pasante, realizó un informe dejando constancia de la prestación del servicio, y evaluando el desempeño de **TORRES HERRERA.**

Que **TORRES HERRERA**, durante el tiempo prestado en el Centro de Investigación y Altos Estudios Legislativos-CAEL, según el informe presentado, ejecutó las siguientes tareas propias del cargo:

- Apoyo en la elaboración de informes técnicos solicitados por el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.
- Apoyo logístico a los eventos de la Secretaría General del Senado.
- Apoyo administrativo a la Secretaría General del Senado-
- Apoyo al equipo de Comunicaciones de la Secretaría General.

Se expide a la interesada con destino al interesado.

Dada en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de agosto del 2019.

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.923.219**

TORRES HERRERA

APELLIDOS

ANGELA NATALIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1995**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00453195-F-1121923219-20130729 **00342**24606A 1 39795185

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141141870892

(415)7707212489984(8020) 000014114187089 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 2 3 2 1 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 2 3 2 1 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	HERRERA	ANGELA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PUNTO DE ENCUENTRO LIBRE OPINIÓN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 48 06 CA 19 BRR BUQUE

42. Correo electrónico: nataliatorresh21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 7 6 9 5 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 1 2 1 0	6 0 1 0	2 0 1 8 1 2 1 0	6 3 9 1	9 0 0 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES HERRERA ANGELA NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-12-2025 12:46:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141870892

(415)7707212489984(8020) **000014114187089 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 2 3 2 1 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 4 3 0 5 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141141870892

(415)7707212489984(8020) **000014114187089 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 2 3 2 1 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: PUNTO DE ENCUENTRO LIBRE OPINIÓN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 48 06 CA 19 BRR BUQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 3 4 3 0 5 2	2 0 1 8 1 2 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 2 7 6 9 5 9 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 26 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELA NATALIA TORRES HERRERA identificado(a) con CC 1121923219, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	84428263871	2014-07-24	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angela Natalia Torres Herrera, identificado(a) con CC número 1121923219, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121923219
NOMBRES Y APELLIDOS	Angela Natalia Torres Herrera
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/05/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	11/03/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	513 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/09/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121923219 ANGELA NATALIA TORRES HERRERA Desde 01/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1121923219 ANGELA NATALIA TORRES HERRERA Desde 06/08/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces

26/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

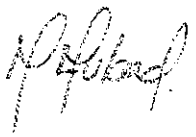
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TORRES HERRERA ANGELA NATALIA** identificado(a) con **CC** número **1.121.923.219** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de octubre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286946729

PIB
12:45:49

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA NATALIA TORRES HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121923219:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 12:38:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121923219
Código de Verificación	1121923219251226123802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EFC

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:10 PM horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121923219**

Apellidos y Nombres: **TORRES HERRERA ANGELA NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2025 12:47:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121923219** y Nombre: **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130996064** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTORIZACIÓN

Yo **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.923.219 de Villavicencio, autorizo a la **GOBERNACIÓN DEL META,** identificada con NIT **892.000.148-8** para que consulte en la información correspondiente a antecedentes de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. expedido por la policía nacional de Colombia, de acuerdo al decreto 753 de 2019. Se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2025.

ANGELA NATALIA TORRES HERRRERA
C.C 1.121.923.219 de Villavicencio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:57 horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121923219,** Apellidos y Nombres **TORRES HERRERA ANGELA NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Meta**, con NIT **892000148-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121923219 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/12/2025 12:48 PM

Código Verificación: **KP2FSB7458**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

"En equipo cuidamos tu vida"

Prestador: 5000101385
No. Identificación 900491982-8
Dirección: Calle 32 No. 39-35 Barzal
Telefono: 6849725
Email: Contabilidad@equividaso.com.co

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha Impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/10/09	Nro Ingreso:	202410090201175
Paciente:	ANGELA NATALIA TORRES HERRERA	CC:	1121923219
Edad:	29 años	Nombre Cliente:	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Cargo:	PERIODISTA	Convenio:	PARTICULARES
Origen:	GOBERNACION DEL META	Destino:	GOBERNACION DEL META
Fecha Salida:	2024-10-09 15:39:14	Fecha Atención:	2024-10-09 15:36:36
Sede:	VILLAVICENCIO		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO:	EL ASPIRANTE ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO.
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA, ALIMENTACIÓN BALANCEADA. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA.
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

- [] Examen Periodico Ocupacional
- [] Realizacion Pruebas Complementarias
- [] Continuar Manejo Medico
- [] Pausas Activas
- [x] Uso de E.P.I.
- [] Higiene Postural
- [] Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraida del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Dra. Alexandra Guerrero V.
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 4492 de 2017

Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO
Registro M.D: 254804 de 30/05/2014
Licencia S.O: 4492 de 11/07/2017

Firma del Paciente: ANGELA NATALIA TORRES HERRERA
Identificacion: CC. - 1121923219